

¿Cómo comunicar un siniestro?

Garantía | Hospitalización

¿Qué se considera hospitalización?

- Situación de ingreso del asegurado en un centro hospitalario como paciente, ya sea **por enfermedad o accidente** y con el fin de someterse a tratamientos médicos o quirúrgicos.
- La indemnización se abona por toda hospitalización de, **al menos, 24 horas consecutivas** y por cada **día completo de ingreso** en el hospital.



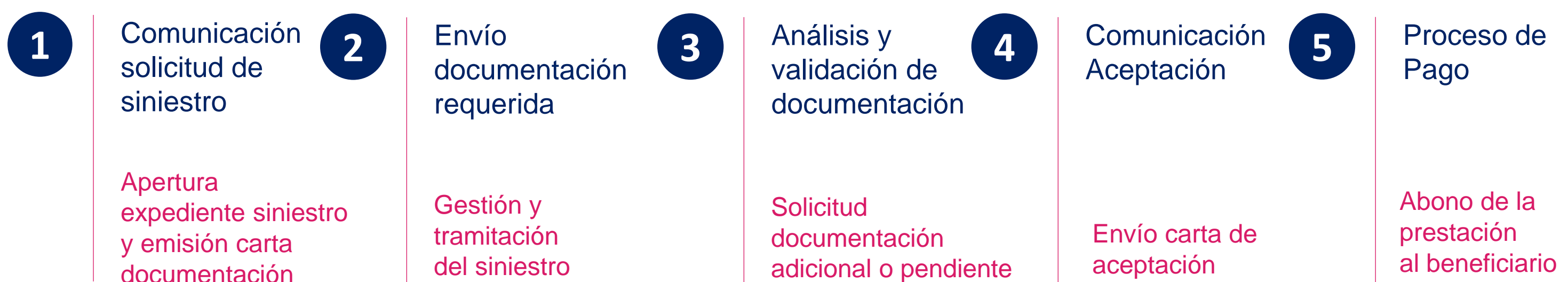
¿Qué documentación hay que entregar?

- 📄 Copia legible del DNI/NIE.
- 📄 Parte de hospitalización con especificación de la hora de entrada y salida del centro hospitalario
- 📄 Historial Clínico o Certificado Médico donde se detalle las causas de la enfermedad del Asegurado y sus fechas de diagnóstico. En el certificado se hará constar específicamente si existen antecedentes relacionados con las causas de la hospitalización y las fechas de diagnóstico de las mismas.
- 📄 Justificante de la titularidad de la cuenta bancaria donde ingresar las prestaciones.
- 📄 En caso de Accidente, copia completa de las diligencias judiciales y/o atestado y/o copia del certificado emitido por la empresa si se trata de un accidente laboral.

*Además de la documentación descrita, la Aseguradora podrá solicitar otra documentación adicional o complementaria



¿Cómo es el proceso para declarar un siniestro?



Para cualquier duda contacta con nosotros en el teléfono 91.524.34.39 o a través del correo electrónico prestaciones@cnppartners.eu